



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

RESOLUCION EXENTA N° 227/2010.

MAT.: Concede Permiso Administrativo a Funcionaria que Indica./

Puerto Williams, 02 de Junio de 2010

CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- El Art. 116° de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Resolución Exenta N° 06, de fecha 15 de Enero de 1989, de la Intendencia XIIa. Región;
- 3.- Lo dispuesto en el Art. N° 104 de la Ley N° 18.834, de 23.09.89, Estatuto Administrativo; y,
- 4.- La Solicitud de la Interesada, de esta misma fecha.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDESE** a Doña **MARIA CECILIA TRIVIÑO MAYORGA**, Administrativo, Grado 17° E.U.R., del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial Antártica Chilena, **DOS (2) días** de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones;
- 2.- El permiso que se concede se hará efectivo durante la Jornada del día Lunes 07 y martes 08 de junio del año en curso

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


IVONNE FERNANDEZ RYKS
VºBº ASESOR JURIDICO


NELSON CARCAMO BARRERA
PROFESOR
GOBERNADOR PROVINCIA ANTARTICA CHILENA

NICB/mctm.

DISTRIBUCION :

1. Interesada;
3. Hoja de Vida Funcionaria;
4. Archivo (2)